

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 008 Civil del Circuito de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:20/06/2023

ESTADO No. 082

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310300820200014700	Ejecutivo Singular	ANDREA LOMBANA TRIANA	APDO JORGE ALONSO PACHECO	Auto decreta medida cautelar OBS. -- Sin Observaciones.	16/06/2023		1
76001310300820210032600	Verbal	COOLECHES SAS	APDO JUAN GUILLEMRO CARVAJAL	Auto resuelve corrección providencia OBS. CORREGIR el error aritmético presentado en el numeral quinto de la sentencia No. 073 del 8 de junio de 2023 que quedará así: DECLARAR probada la objeción al juramento estimatorio por las razones expuestas en los considerandos de esta decisión. En consecuencia, se sanciona a la parte que realizó la estimación a pagar al Consejo Superior de la Judicatura, TREINTA Y NUEVE MILLONES SESENTA Y SÉIS MIL CIENTO SETENTA Y UN PESOS (\$39'066.171).	16/06/2023		1
76001310300820230001200	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	LUCERO AMPARO NORATO MOLINA	Auto ordena seguir adelante la Ejecución OBS. -- Sin Observaciones.	16/06/2023		1
76001310300820230002400	Ejecutivo Singular	PABLO ALBERTO VERNAZA PELAEZ	CAMILO NAVIA MUÑOZ	Auto requiere OBS. al apoderado judicial de la parte actora para que se sirva realizar la diligencia de notificación al demandado CAMILO NAVIA MUÑOZ tal como lo establece el artículo 8 de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022.	16/06/2023		1
76001310300820230002500	Verbal	JULIAN ANDRES RAMIREZ	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	Auto pone en conocimiento OBS. de la parte demandante la respuesta allegada al presente proceso por cuenta de la Cámara de Comercio de Bogotá.	16/06/2023		1
76001310300820230004400	Ejecutivo Singular	MAYOR ESPACIOS S.A.S	MAURICIO VERGARA	Auto aprueba liquidación OBS. DE COSTAS	16/06/2023		1
76001310300820230005000	Ejecutivo con Título Hipotecario	LEONARDO LIZARAZO PARRA	MARTHA JANETH RIAÑO ACOSTA	Agreguese a autos OBS. para que obre y conste el diligenciamiento de la notificación personal realizada por intermedio de correo electrónico a la demandada MARTHA JANETH RIAÑO ACOSTA quien aporta acuse de recibo, (07 de junio de 2023) de conformidad con lo establecido en la 2213 del 13 de junio de 2022	16/06/2023		1
76001310300820230006000	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A	SOCIEDAD OPERADORES DEL CAMPO S.A.S.	Auto pone en conocimiento OBS. de la parte interesada para lo que considere pertinente, los escritos provenientes de las diferentes entidades financieras a las cual se dirigió la medida de embargo.	16/06/2023		1
76001310300820230006600	Ejecutivo Singular	MANUEL JULIAN GRAJALES VASQUEZ	STYLOS Y ACABADOS DEL VALLES S.A.S	Auto pone en conocimiento OBS. de la parte interesada para lo que considere pertinente, los escritos provenientes de las diferentes entidades financieras a las cual se dirigió la medida de embargo. Y REQUERIR a la parte actora para que proceda a realizar la notificación al demandado STYLOS Y ACABADOS S.A.S., MONICA GONZALEZ CABALLERO y SAULO VELEZ MARIN de conformidad con lo establecido en la Ley 2213 del 13 de junio de 2022.	16/06/2023		1

76001310300820230008400	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DAVIVIENDA S.A.	AMPARO AGUDELO DUQUE	Auto requiere OBS. a la parte actora para que se sirva allegar el certificado de tradición del inmueble distinguido con el folio de matrícula inmobiliaria con No. 370- 295715 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali, conforme lo ordenado mediante auto No. 485 del 08 de mayo de 2023. Y REQUERIR al apoderado judicial de la parte actora para que se sirva realizar la diligencia de notificación a la demandada AMPARO AGUDELO DUQUE tal como lo establece el artículo 8 de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022.	16/06/2023		1
76001310300820230010800	Ejecutivo Singular	BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA BANCOLDEX SA	CAMILO NAVIA MUÑOZ	Auto requiere OBS. al apoderado judicial de la parte actora para que se sirva realizar la diligencia de notificación al demandado CAMILO NAVIA MUÑOZ tal como lo establece el artículo 8 de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022.	16/06/2023		1
76001310300820230011700	Verbal	BANCO DAVIVIENDA S.A.	SERGIO AGUSTIN VELASCO GASCA	Auto requiere OBS. al apoderado judicial de la parte actora para que se sirva realizar la diligencia de notificación al demandado SERGIO AGUSTIN VELASCO GASCA tal como lo establece el artículo 8 de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022	16/06/2023		1
76001310300820230012100	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	JHON ALEXANDER RIAÑO GUZMAN	Auto libra mandamiento ejecutivo OBS. -- Sin Observaciones.	16/06/2023		1
76001310300820230013500	Verbal	MONTOYA SALDARRIAGA Y CIA EN LIQUIDACION	JUAN FELIPE LONDOÑO SALDARRIAGA	Auto inadmite demanda OBS. -- Sin Observaciones.	16/06/2023		1

Numero de registros:14

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 20/06/2023 y a a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 5:00 p.m.

PAOLA ANDREA BONILLA OROBIO

Secretario